Original
El frente consta de 09 páginas.
Página: 1

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **1.251.594 458** Op.: 1
7.835.018

Endoso N°:

Contrato anterior:

Provincia: Mendoza Filial: 28

Propuesta:

Emisión: Mendoza 29 - 08 - 2024

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 4.043.855

Nombre y Apellido: **FONSECA DANIEL ORLANDO**

Domicilio: B° CONDOR Y ANDES MC C4P

Localidad, Prov.: MAIPU - MENDOZA

Código Postal: 5.515 Tel.: 261156460763

Condición IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO 20-20777051-6 Doc.: DNI 20777051

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **03 - 09 - 2024**
hasta las 12 hs. del **03 - 09 - 2025**

Cobertura **C**

Moneda PESOS

Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Ver en página 05.

Suma Asegurada: 21.477.000

Franquicia:

PRIMA	35.494,02
IVA Categoría	7.901,04
Adic. Financiero % :	
IVA AF:	*
Impuesto Sellos:	532,42
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	780,86
Otros Gravámenes:	2.129,66
Cuotas Sociales	26.458,00

PREMIO MENSUAL: $ 73.296,00 *

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de Vehículo: ACOPLADO/SEMIRR

Marca y Modelo: MALDONADO SR-CA -

Año: 2008 Patente: GZZ775

Número de Motor y/o chasis: - 8EMP145308S000029

Uso del Vehículo: TRANS.DE BIENES Carrocería: METALICA

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

1- Valor Vehiculo21.477.000,00 Accesorios: NO CUBRE

Frecuencia de refacturación: Mensual
Acreedor Prendario:

POLIZA NUEVA

El envío de fotografías es obligatorio (excepto vehículo 0km). La cobertura queda sujeta a revision. El incumplimiento libera a Triunfo Seguros.

FORMA DE PAGO

RIO DE LA PLATA-SANTANDER CBU: 0720460**********2522 Cuotas: 01

poleut3

Productor: 7841 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN
Organizador: 5827 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL + INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos24/08 Contribuyente N° 197 532,42
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento N° 01-5002173-00 Sede de Timbrado N° 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4° PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

TRIUNFO SEGUROS

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL (EXCLUIDA LA CARGA TRANSPORTADA).

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL (EXCLUIDA A CARGA TRANSPORTADA).

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o Daños Personales	Morte e/o Danos Pessoais	Daños Materiales	Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.= Por Persona	Por Pessoa	U$S 30.000.= Por Bien		U$S 200.000.=	

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o Daños Personales	Morte e/o Danos Pessoais	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.= Por Persona	/ Por Pessoa	U$S 200.000.=	
Daños Materiales	Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 500.= Por Persona	/ Por Pessoa	U$S 30.000.=	

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
MALDONADO SR-CA - 2008	8EMP145308S000029	GZZ775

Certifica que el vehiculo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los paises integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecida na Resolução do Grupo Mercado Comum para os paises integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes países: Esta cobertura compreende os seguintes países:

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES / *ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES*

BRASIL
Nombre/*Nome* FPN ASSISTANCE
Dirección/*Endereco* Coronel Vidal Ramos, 01, con. 505/506, Jardim Blumenau, Blumenau – Santa Catarina – Brasil.
TE: 0055 47 3288 7355 / 0055 47 9 9102 8451

PARAGUAY
Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción.
TE: 59 5 21 620 8000.

CHILE
Nombre/ *Nome* HDI SEGUROS
Dirección/*Endereco* Agustinas 1022 - Ofic. 722
SANTIAGO - TE. 0056-22-7154848

URUGUAY
Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO
Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303
Estando en Uruguay desde su celular *1994
Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994

BOLIVIA
Nombre /*Nome* FORTALEZA S.A.
Dirección/*Endereco* Av. Virgen de Cotoca 2080 SANTA CRUZ BOLIVIA - TE. 0059133-487273

Casa Central
Av. San Martin 1092 5° Piso C.P. M5500AAX - Tel. (0261)4410422 / Fax (0261) 4410430
Seguro Obligatorio de Automotores conforme decreto 1716/08
(reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.383)

FONSECA DANIEL ORLANDO
Nro.Doc: 20.777.051
Número: 458 1.251.594
Vigencia: 3- 9-2024 / 3- 9-2025
MALDONADO SR-CA -
Motor: -
Chasis: 8EMP145308S000029 Año: 2008
Patente: **GZZ775**
RIO DE LA PLATA-SANTANDER- - Cuotas:1
N° XXX-XXXXX-XXXX0035382522
Asistencia Mecánica las 24 Hs. en Argentina: 0810 666 0302
Paises Limitrofes: (54 - 11) 49770233

EN CASO DE SINIESTRO PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Obtenga los datos del conductor (nombre, dirección, teléfono y registro) del vehículo (marca, patente, propietario y teléfono) y de los terceros (nombre, direccion y teléfono).
2.- Efectuar la denuncia policial en todos los casos.
3.- No asuma responsabilidades algunas ante terceros.
4.- Siempre denuncie el siniestro dentro de los tres días hábiles en Triunfo Seguros más cercano.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA:

Desde Argentina: 0810 666 0302
Desde Paises Limítrofes: (54-11) 49770233

COMPROBANTE OBLIGATORIO DE PAGO

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Lic. Mónica Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TENGA EN CUENTA EN CASO DE SINIESTRO

* Realizar la denuncia policial.

* Realizar la denuncia dentro de las 48 horas posteriores en las oficinas de Triunfo Seguros habilitadas para las mismas.

- Presentar fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta verde del vehículo.